

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de accionistas:

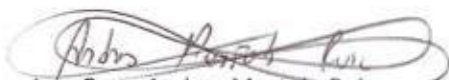
DINAUGI S.A.

En el cumplimiento a las disposiciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos de caja y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de control interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2014, que incluye:

Balance General		Estados de Resultados.	
Activos	64.392,00	Ingresos	244.118,82
Pasivos	57.880,98	Costos y Gastos	238.013,92
Patrimonio	6.511,02	Utilidad Neta	6.104,90

En mi opinión los administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1", No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se lo realizo pruebas de cumplimiento en la relación a las NIIF y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



Ing. Com. Andres Mortola Ruiz

Comisario.

Marzo 30 del 2015

Guayaquil – Ecuador.